UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD Nº 036-2024-FCE-CF

Ayacucho, 18 de julio de 2024

Visto los expedientes de título profesional; y

CONSIDERANDO:

Que, los directores de las Escuelas Profesionales de Educación Primaria, Secundaria y Física de la Facultad de Ciencias de la Educación, con el dictamen favorable de las comisiones revisoras y dictaminadoras, designadas con la Resolución Decanal Nº 188-2023-FCE-D, han remitido los expedientes de título profesional de los planes de estudios 1996 y 2004, por la modalidad de examen de suficiencia profesional, expeditos para su aprobación y trámite;

Que, los expedientes se encuentran conformes y concordantes con los procedimientos de trámite y tratamiento, según lo previsto en el Reglamento de Grados y Títulos del Plan de Estudios 1996 y 2004 de las Escuelas Profesionales de Educación Primaria y Secundaria de la Facultad de Ciencias de la Educación, aprobados con Resoluciones Rectorales Nºs 0307, 0308, 0309 y 0310-96; Resoluciones del Consejo Universitario Nºs 464, 465 y 466-2004-UNSCH-CU; Resolución del Consejo Universitario N° 281-2019-UNSCH-CU; y Resolución del Consejo Universitario Nº 506-2021-UNSCH-CU;

De conformidad con las disposiciones citadas en el párrafo precedente, dictamen favorable de las comisiones revisoras y dictaminadoras, opinión de los directores de la Escuelas Profesionales de Educación Primaria, Secundaria y Física de la Facultad de Ciencias de la Educación y estando a lo acordado y aprobado por el Consejo de Facultad de Ciencias de la Educación en su sesión extraordinaria de fecha 18 de julio de 2024;

El Decano, en uso de sus atribuciones establecidas en el artículo 289 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

RESUELVE:

Artículo 1° APROBAR los expedientes de Título Profesional de los bachilleres siguientes:

Plan de Estudios 1996 (por la modalidad de Examen de Suficiencia Profesional de bachilleres que iniciaron sus estudios antes de la entrada en vigencia la Ley Universitaria Nº 30220, administrados el 08-03-2024 y 14-06-2024)

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD Nº 036-2024-FCE-CF

pág.

1. BOLIVIA QUISPE, Raul. Licenciado en Educación Secundaria en la Especialidad de: Ciencias Histórico Sociales
2. SOSA CARPIO, Darwin. Licenciado en Educación Secundaria en la Especialidad de: Español y Literatura

Plan de Estudios 2004 (por la modalidad de Examen de Suficiencia Profesional de bachilleres que iniciaron sus estudios antes de la entrada en vigencia la Ley Universitaria Nº 30220, administrados el 08-03-2024 y 14-06-2024)

1. ILLANES QUISPE, Alfredo. Licenciado en Educación Primaria
2. MENDIETA NUÑEZ, Eusebio. Licenciado en Educación Secundaria, Especialidad: Ciencias Sociales y Filosofía con mención en Turismo
3. NAJARRO GAMBOA, Diana. Licenciada en Educación Primaria
4. PACHECO APARICIO, Jhon Italo. Licenciado en Educación Secundaria, Especialidad: Ciencias Sociales y Filosofía con mención en Turismo
5. PEREZ RONDINEL, Ronald Edison. Licenciado en Educación Secundaria, Especialidad: Lengua Española y Literatura con mención en Comunicación
6. SURCO BELLIDO, Oscar. Licenciado en Educación Secundaria, Especialidad: Ciencias Sociales y Filosofía con mención en Turismo
7. YUCRA HUAMAN, Tony. Licenciado en Educación Física

Artículo 3° REMITIR los expedientes (09) a la Unidad de Certificación, Grados y Títulos de Secretaría General, para el trámite correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Distribución:
VRAC
Unidad Certificación, Grados y Títulos
Escuelas Profesionales (03)
Interesados (09)
Archivo
VRTC/mqa

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
Dr. RÉTOR RAÚL TOMÁS LOBOS HUAMANÍ
DECANO